

Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda  
PATPAL – FBB  
CONVOCATORIA N°005-2016-CAS-PATPAL-FBB

PROCESO N°011-2016

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS GUARDAPARQUES**

**I. GENERALIDADES.**

**1. Objeto de la convocatoria.**

Contratar los servicios de DOCE (12) Guarda parques para la Unidad de Logística

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Unidad de Logística

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Unidad de Recursos Humanos

**4. Base legal.**

- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2008-PCM, Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2012-SERVIR/PE.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia en el sector público mínimo de 01 año</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>Proactivo, trabajar en equipo, disposición para trabajar bajo presión</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>Secundaria completa</li><li>Conocimientos en atención al cliente</li><li>Conocimiento en primeros auxilios</li></ul>
Conocimiento para el puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>Uso y manejo d equipo de comunicación</li></ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.**

Principales funciones a desarrollar:

- Guiado y orientación del público visitante
- Protección y auxilio del público visitante
- Resguardo de las instalaciones y patrimonio del parque.
- Apoyo en la verificación que las especies se encuentren en su hábitat
- Orientar al público visitante en caso de sismos a zonas seguras

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Patronato del Parque de las leyendas – FELIPE BENAVIDES BARREDA Av. Parque de las Leyendas-N°580-582.
Duración del contrato	02 meses, con posibilidad de renovación
Remuneración mensual	S/.1,150.00 (soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda  
PATPAL – FBB  
CONVOCATORIA N°005-2016-CAS-PATPAL-FBB**

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	10 días anteriores a la convocatoria. De 29 setiembre del 2016 al 13 de octubre del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la Página web Institucional	Del 14 de octubre del 2016 al 120 de octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel	21 de Octubre del 2016	MESA DE PARTES
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de Hoja de Vida	21 de Octubre del 2016	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. Web institucional	24 de Octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Prueba de Conocimiento: Av. Parque de las Leyendas No 582, 586 Urb. Maranga San Miguel.	25 de Octubre del 2016	Comité del Proceso de Selección
Publicación de resultado de la prueba de conocimiento en la pág. web institucional	25 de Octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
Entrevista personal	26 de Octubre del 2016	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
Publicación del resultado final en la pág. web Institucional	27 de Octubre del 2016	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y Registro del Contrato	28-29 de Octubre 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Labores	02 de noviembre del 2016	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

VALORACION	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Entrevista personal	40%	30	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 75%

**VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.**

**De la presentación de la hoja de vida:**



**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda**  
**PATPAL – FBB**  
**CONVOCATORIA N°005-2016-CAS-PATPAL-FBB**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección.**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio de proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Abog. ~~BERTHA ROCÍO VARGAS ALANYA~~  
jefe Unidad de Recursos Humanos

**Unidad de Recursos Humanos**

**Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda.**